COMPAÑÍA PARAGUAYA DECOMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif.Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

(1)

MEMORÁNDUM

A : **ING. JUAN CARLOS DUARTE (Coordinador)**

Ref. : Remitir Informe Económico Financiero.

Fecha : 27-10-2014

Me dirijo a usted, en su carácter de coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº 148 P. de fecha 18-09-2014, para la apertura de sobres y evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 8/2014**, destinada a la contratación del **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS" – S.B.E. - ID 275435**, a fin de remitir el Análisis de la situación Económica Financiera de las siguientes Empresas Oferentes:

Ítem	Empresa	Cumple si/no
1	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.	SI
2	TAPITI S.R.L.	SI
3	ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	SI
4	SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A. - SST	SI
5	FIRME S.A.	SI

El análisis fue realizado teniendo en cuenta los datos de los Balances Generales y los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, a los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera de las Empresas Oferentes. El análisis se circunscribió a 5 (cinco) empresas oferentes teniendo presente la situación de la falta de Representatividad suficiente del firmante de la Oferta presentada por la firma **"DR. CAYO BENJAMÍN MIRANDA S.R.L." - C.B.M. S.R.L.**, así como los precios elevados presentados por la firma **"CENTRAL INALÁMBRICA DE MONITOREO DE ALARMAS SOCIEDAD ANÓNIMA" - CIMASA**.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El PBC, en su Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Art. 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inc. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Ítem 2., establece que: "*...El promedio de facturación de los 3 (tres) últimos*

años deberá ser como mínimo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta..."

Al respecto, y conforme se observa en el cuadro siguiente, las 5 empresas Oferentes cumplen con el promedio de Facturación mínima exigida en el PBC, en el sentido de que superan al 50% del precio total de Oferta adjudicable a cada empresa.

EMPRESAS EVALUADAS	MONTO ADJUDICABLE S/ OFERTA Y PRECIOS	FACTURACIÓN PROMEDIO DE 3 AÑOS	COMPARAC. FACTACTUR. EN %
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. - (SIT)	1.235.990.000	45.463.027.308	3.678,27
TAPITI S.R.L.	2.225.723.688	31.009.569.326	1.393,24
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	5.217.497.364	6.015.624.192	115,30
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	7.297.833.084	49.800.258.389	682,40
FIRME S.A.	4.282.800.000	2.449.376.634	57,19

Evaluación de las principales Documentaciones presentadas por los Oferentes en forma individual, conforme al PBC – Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. **DR. CAYO BENJAMÍN MIRANDA S.R.L.**

En el momento de realizar el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la LPN Nº 8/2014 el Oferente "DR. CAYO BENJAMIN MIRANDA S.R.L." – C.B.M. S.R.L. presentó su Carta Oferta firmada por el Sr. "Victor Alcides Ramón Robles Samaniego", en calidad de representante legal de la citada firma.

Ahora bien, en la Modificación del Contrato Social de la firma "DR. CAYO BENJAMIN MIRANDA S.R.L.", particularmente en lo referente a la Cláusula SEXTA del Contrato Social, protocolizada por el Esc. Francisco Javier Álvarez Ramírez en fecha 10/04/2012 según Escritura Pública Nº 26, Folio 53 y siguientes, Registros de Contratos Civil, Sección B, se establece que:

"SEXTA: La Sociedad será dirigida y administrada por dos GERENTES.- Los Gerentes tendrán la administración y uso de la firma social en forma conjunta y de la manera más amplia posible, inclusive para contratar préstamos, aperturas de líneas de créditos, otorgamiento de poderes generales o especiales, formular denuncias y promover querellas.- Esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. Son designados en este acto como GERENTES, los señores SIMEÓN ROBLES y VÍCTOR ALCIDES RAMÓN ROBLES SAMANIEGO."

Como puede apreciarse en la Carta de Oferta presentada por el Oferente así como en la Carpeta de Formularios de la Oferta que la representatividad de la Empresa solo fue asumida individualmente por el Sr. Víctor Alcides Ramón Robles Samaniego, no así por el Sr. Simeón Robles, aspecto que conlleva una representatividad insuficiente del firmante de la citada Oferta por cuanto que de acuerdo a los estatutos de la firma para obligar a la firma DR. CAYO BENJAMIN MIRANDA S.R.L. se requiere igualmente de la firma del Sr. Simeón Robles.

El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en su apartado 1. Criterios de Evaluación, establece el siguiente procedimiento:

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*
  - *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
- *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas...*

Por lo tanto, es mi criterio que la Oferta presentada por firma "DR. CAYO BENJAMÍN MIRANDA S.R.L. debe ser descalificada del proceso de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 8/2014.

2. **FIRME S.A., Servicio de Vigilancia y Seguridad**

En fecha 9/10/2014, según ingreso efectuado en la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., la empresa FIRME S.A. presentó una Nota en contestación a la Nota G.O.C. N° 893/2014 que le fuera remitida previamente.

a) Balance General y Estado de Resultado de los años 2011 y 2012 (fotocopia autenticada). La compañía FIRME S.A. presentó satisfactoriamente las copias de los Balances Generales y los Estados de Resultados de los años 2011 y 2012, respectivamente, conforme lo exige el PBC en su Art. G), Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, Inc. 3, de la Sección VII. Anexos, Anexo I, Documentos que Componen la Oferta.
b) Presentación del Contrato de Alquiler vigente o de Título de Propiedad del campo de tiro, conforme lo exige el PBC en su Art. H), "Cualquier otro documento adicional requerido", Inc. 2, de la Sección VII. Anexos, Anexo I, Documentos que Componen la Oferta. En referencia a esta exigencia del PBC, FIRME S.A. presenta un Convenio de Cooperación de fecha 25/09/2014, celebrado entre la firma FIRME S.A. y el Grupo Especial de Operaciones (G.E.O.) de la Policía Nacional por medio del cual, entre otras cosas, habilita el usufructo del stand de tiro de la Policía a la empresa

FIRME S.A. Es mi criterio que esta documentación es suficiente para dar cumplimiento al Art. H), Inc. 2, Anexo I, de la Sección del PBC.

c) En referencia a la presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada, de conformidad a lo previsto en el PBC en su Art. F) "Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos", Inc. 6, de la Sección VII. Anexos, Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, la empresa FIRME S.A. presenta un Contrato de Prestación de Servicio de Radiocomunicación Troncalizada (Trunking) y Alquiler de Equipos, suscrita con la firma TELESA S.A. en fecha 26/09/2014. En este punto se aclara que FIRME S.A. no presentó la Constancia emitida por la CONATEL de no adeudar aranceles.

d) En relación al "Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional", exigido en PBC Art. F) "Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos", Inc. 8, de la Sección VII. Anexos, Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, La empresa FIRME S.A. presentó un número de Permisos de Portación de armas absolutamente insuficientes para la dimensión del servicio que se pretende contratar.

Por lo tanto, es mi criterio que la Oferta presentada por empresa "FIRME S.A." debe ser descalificada del proceso de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 8/2014.

3. **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. - SIT**

En fecha 17/10/2014, según ingreso efectuado en la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., la empresa FIRME S.A. presentó una Nota en contestación a la Nota G.O.C. N° 825/2014 que le fuera remitida previamente.

a) Requerimiento de copias autenticadas del Balance General y el Estado de Resultado del año 2012. La compañía SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. - SIT presentó satisfactoriamente las copias del Balance General y del Estado de Resultado del año 2012, conforme lo exige el PBC en su Art. G), Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, Inc. 3, de la Sección VII. Anexos, Anexo I, Documentos que Componen la Oferta.

b) Constancia de la CONATEL, de autorización de Uso de Espectro Radioeléctrico y de no adeudar aranceles, conforme lo exige el el PBC en su Art. F) "Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos", Inc. 6, de la Sección VII. Anexos, Anexo I, Documentos que Componen la Oferta. La firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. presentó copia autenticada de la Resolución de CONATEL N° 88/2012 "POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA EL SERVICIO TRONCALIZADO (TRUNKING) A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.". El Art. N° 10° de la Resolución establece que *"...La presente Licencia tiene una vigencia de 5(cinco) años, sujeto al pago del Arancel anual por Uso del Espectro Radioeléctrico conforme las disposiciones de CONATEL y de la Tasa anual equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos en concepto de Explotación Comercial de los Servicios de Telecomunicaciones (Art. 123° del Decreto N° 14.135/96)..."*. Adicionalmente, la firma SIT presenta copia autenticada de la Factura Contado N° 001-001-0012010 de la CONATEL, de fecha 15-07-2014, a nombre de la firma Asunción Comunicaciones S.A. (EASYCOM), en la cual se hace referencia a la Boleta de Depósito del Banco Nacional de Fomento – Central N° 201749 por el monto de Gs. 72.451.473, emitida en el concepto de Int. Priv. UHF, Arancel 2014. Esta documentación, aunque importante, es insuficiente ya que no demuestra fehacientemente que la empresa SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. – SIT no adeuda aranceles a la CONATEL, ya que podría darse el caso que adeude en concepto de Tasa de Explotación Comercial o que adeude saldos de años anteriores en concepto de Arancel anual por Uso de Espectro Radioeléctrico, conforme lo indica el Art. 10° de la referida Resolución.

Por lo tanto, es mi criterio que la Oferta presentada por empresa "SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A." debe ser descalificada del proceso de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 8/2014.

En la página siguiente se describe en detalles los Precios presentados por los 5 Oferentes aquí analizados, así como los Lotes que a mi criterio deberían ser adjudicados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 8/2014, y a la luz de la aplicación de los Criterios de Evaluación y de los Requisitos de Calificación, previstos en el PBC.

ANÁLISIS DE PRECIOS POR LOTES DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2014 - S.B.E. - ID 275435 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS" - COMISIÓN DE TRABAJO, DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, CONFORMADA POR MEMORÁNDUM DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO P. Nº 148/2014, DE FECHA 18/09/2014

SERVICIOS OFERTADOS			CANTIDAD DE MESES DE SERVICIO	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)		TAPITI S.R.L.		ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.		SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A. (SST)		FIRME S.A.	
Nº LOTES	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)
LOTE 1	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	434.791.448	0	5.217.497.364	0	5.217.499.032	0	0
LOTE 2	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	591.665.184	0	0	0	591.665.184	0	0
LOTE 3	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	679.059.492	0	0	0	679.059.492	0	0
LOTE 4	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	918.180.156	0	0	0	918.180.156	0	0
LOTE 5	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	541.089.732	0	0	0	541.089.732	0	0
LOTE 6	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	528.816.780	0	0	0	528.816.780	0	523.800.000
LOTE 7	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	352.544.520	0	0	0	352.544.520	0	0
LOTE 8	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	1.056.149.916	0	0	0	1.056.149.976	0	1.000.000.000
LOTE 9	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	553.362.684	0	0	0	553.362.684	0	550.000.000
LOTE 10	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	993.301.512	0	0	0	993.301.572	0	0
LOTE 11	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	1.235.990.000	0	1.270.724.676	0	0	0	1.270.724.676	0	1.180.000.000
LOTE 12	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	427.665.876	0	0	0	427.665.876	0	427.000.000
LOTE 13	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	603.938.136	0	0	0	603.938.136	0	602.000.000
LOTE 14	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	289.696.116	0	0	0	289.696.116	0	0
LOTE 15	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	239.120.664	0	0	0	239.120.664	0	0
LOTE 16	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	176.272.260	0	0	0	176.272.272	0	0
LOTE 17	921215047-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	12	0	0	0	301.969.068	0	0	0	301.969.068	0	0
TOTAL DE PRECIOS ADJUDICABLES IVA INCLUIDO, DISCRIMINADO POR EMPRESA					1.235.990.000		2.225.723.688		5.217.497.364		7.297.833.084		4.282.800.000

COMPAÑÍA PARAGUAYA DECOMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif.Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

(7)

CRITERIO DE DESEMPATE

Al analizar el "Acta de Sesión Pública Virtual" SBE ID N° 275435 de fecha 30/09/2014 puede observarse que existe un empate en las Ofertas de Precios presentadas por la firma **SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A.** (SST) y por la firma **TAPITI S.R.L.** en los **Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15** y **17**, respectivamente. De acuerdo a los registros del Acta de Seción Pública Virtual mencionado, en comparación con la Oferta de precios presentada por la firma **TAPITI S.R.L.**, en todos los Lotes señalados el primer precio más bajo lo presentó la firma **SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A.**,

El PBC, en su Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Art. 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inc. (d) Criterios de desempate, establece que: *"...En caso de que existan oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, y cuyos precios unitarios sean iguales, se analizará el índice de liquidez de los mismos, y el que posea el mayor índice, será considerado como la mejor oferta para la adjudicación (en caso de consorcios se considerará el de la empresa líder).*

De persistir el empate habiendo aplicado el criterio anterior, se procederá a evaluar la cantidad de contratos presentados por los oferentes en los cuales se hayan realizado servicios similares a los solicitados en este llamado, en los últimos tres años. Aquel que presente el mayor número de contratos será considerado para la adjudicación (en caso de consorcios se considerará el de la empresa líder)..."

Por el contrario, la **Resolución** de la **DNCP Nº 1408/2014** en su **"Artículo 18º** establece el siguiente mecanismo de desempate: "*...Duración y cierre de la etapa competitiva. En la fecha y hora prevista en el calendario de eventos del PBC, será abierta la sesión pública virtual por el Subastador designado, utilizando su usuario y contraseña.*

El sistema ordenará automáticamente las propuestas recibidas, con el criterio del menor precio a los efectos de su visualización en la Sesión Pública Virtual. Solamente podrán participar de esta etapa, las propuestas que hayan sido presentadas dentro del plazo establecido en el calendario de eventos.

Una vez que el subastador habilitó el grupo para lances, se ingresa a la Sala Virtual y la etapa competitiva se desarrollará en tres fases que son las siguientes:...",

a) *"...Aleatoria: Cuando el sistema cierra la etapa de puja se habilita el período aleatorio que podrá tener una duración de hasta 10 (diez) minutos y será definido por el sistema en forma aleatoria. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el oferente que ingresó el último menor precio.* ***En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio****..".(la negrita es agregada)*

COMPAÑÍA PARAGUAYA DECOMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif.Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

(81)

La misma **Resolución** de la **DNCP Nº 1408/2014** en su **"Artículo 34º** establece lo siguiente: ***"...La presente Resolución y el Decreto 1107/14 entrarán en vigencia a partir del 17 de junio y se aplicará a todos los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica que ingresen a la DNCP para su difusión a partir de dicha fecha..."*** *(la negrita es agregada).*

En este caso, el proceso de **Subasta a la Baja Electrónica de la L.P.N. N° 8/2014** ingresó a la DNCP con posterioridad al 17/0672014, por lo que considero que debe ser aplicado el criterio de Desempate previsto en el **Artículo 18°** de la citada **Resolución DNCP N° 1408/2014**. En este sentido, mi criterio es sugerir a la superioridad la Adjudicación del **Lote N° 1** a la empresa **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**, la Adjudicación de los **Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15** y **17** a la firma **SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A. (SST)**, y la Adjudicación de los **Lotes N° 8, 10** y **16** a la firma **TAPITI S.R.L.**, respectivamente.

Por consiguiente, considerando todos los aspectos principales analizados precedentemente, salvo mejor parecer de la superioridad, sugiero que la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 8/2014 se realice por la suma total de **Gs. 14.741.054.136 IVA Inc. (Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Un Millones Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Seis)**, conforme al detalle de precios y a los Oferentes indicados en la siguiente tabla.

EMPRESAS EVALUADAS	MONTO DE LA OFERTA ADJUDICABLE IVA INC.
TAPITI S.R.L.	2.225.723.688
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	5.217.497.364
SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A.	7.297.833.084
MONTO TOTAL A ADJUDICAR, IVA INC.	14.741.054.136

Atentamente,

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto.Económico Financiero

Documentos foliados correlativamente desde 1 al 16 inclusive esta foja.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO

(9-)

Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 8/2014, destinada al ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" – S.B.E. - ID 275435*** *- (Comisión de Trabajo conformada por Memorándum P. 148/2014, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 18/09/2014).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A." – SIT S.A.**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80025550-0**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011 y 2013, declarados en el SIPE de la DNCP, así como la copia del Balance General y el Estado de Resultado impreso del año 2012, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	1.51	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.66	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	86.68	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO

(10)

Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 8/2014, destinada al ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" – S.B.E. - ID 275435 -*** *(Comisión de Trabajo conformada por Memorándum P. 148/2014, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 18/09/2014).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"TAPITI S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80026043-0**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, declarados en el SIPE de la DNCP, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	3.47	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.20	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	352.03	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

JOSÈ M. GARCÍA MALLORQUÌN
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

(-11-)

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 8/2014, destinada al ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" – S.B.E. - ID 275435 -*** *(Comisión de Trabajo conformada por Memorándum P. 148/2014, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 18/09/2014).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80023296-8**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011 y 2012 declarados en el SIPE de la DNCP, así como copias impresas de los Balances Generales y los Estados de Resultados del año 2013, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	**Condiciones Establecidas en el PBC**	**Resultados Obtenidos**	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	3.41	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.25	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	1391.23	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

(12)

COPACO

Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 8/2014, destinada al ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" – S.B.E. - ID 275435*** *- (Comisión de Trabajo conformada por Memorándum P. 148/2014, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 18/09/2014).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A." - SST**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80012342-5**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011 y 2013 declarados en el SIPE de la DNCP, así como copias impresas de los Balances Generales y los Estados de Resultados del año 2012, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	2.00	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.46	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	115.86	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

JOSÉ M. GARCIA MALLORQUIN
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO

(113-)

Corresponde a la Licitación Pública Nacional Nº 8/2014, destinada al ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" – S.B.E. - ID 275435*** *- (Comisión de Trabajo conformada por Memorándum P. 148/2014, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 18/09/2014).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"FIRME S.A."**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80013385-4**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias digitales del Balance General y del Estado de Resultado del año 2013 declarado en el SIPE de la DNCP, así como copias impresas de los Balances Generales y los Estados de Resultados de los años 2011 y 2012, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	1,56	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.56	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	46.51	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

JOSÈ M. GARCÍA MALLORQUÌN
Dpto. Económico Financiero

Indices Económicos y Financieros

1- "SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A." - SIT, con **R.U.C. Nº 80025550-0**

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	≥ 1	25.384.927.527	32.783.108.432	34.229.441.857	1,65	1,38	1,50	**1,51**
	PC		15.341.884.982	23.762.540.334	22.751.770.915				
b. Endeudamiento:	PT	≤ 0,80	19.489.643.035	26.692.522.703	27.174.483.030	0,67	0,73	0,57	**0,66**
	AT		29.047.208.098	36.642.905.937	48.008.809.321				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN	x 100 ≥ 0	957.313.085	1.709.150.814	1.197.272.723	87,03	155,38	17,64	**86,68**
	Cap.		1.100.000.000	1.100.000.000	6.789.173.402				

Indices Económicos y Financieros

2- "TAPITI S.R.L.", con **R.U.C. Nº 80026043-0**

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	≥ 1	6.093.930.193	8.528.528.358	8.678.327.722	4,40	2,88	3,14	**3,47**
	PC		1.384.164.617	2.962.420.940	2.766.030.450				
b. Endeudamiento:	PT	≤ 0,80	1.384.164.617	2.962.420.940	2.934.898.650	0,17	0,23	0,21	**0,20**
	AT		8.110.195.146	12.876.129.865	13.803.840.394				
a. Rentabilidad del	UN	x 100 ≥ 0	3.450.988.526	2.962.181.693	886.799.881	942,89	87,12	26,08	**352,03**
	Cap.		366.000.000	3.400.000.000	3.400.000.000				

Indices Económicos y Financieros

3- "ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.", con **R.U.C. Nº 80023296-8**

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	≥ 1	459.858.135	2.123.287.420	5.083.744.717	3,47	4,70	2,06	**3,41**
	PC		132.392.641	452.195.025	2.462.668.891				
b. Endeudamiento:	PT	≤ 0,80	132.392.641	452.195.025	2.462.668.891	0,22	0,18	0,34	**0,25**
	AT		602.926.193	2.476.296.303	7.211.136.412				
a. Rentabilidad del	UN	x 100 ≥ 0	212.654.072	533.186.488	506.265.546	708,85	1.777,29	1.687,55	**1.391,23**
	Cap.		30.000.000	30.000.000	30.000.000				

Indices Económicos y Financieros

4- "SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A." - SST, con R.U.C. Nº 80012342-5

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	≥ 1	5.697.007.493	9.258.561.805	21.029.142.159	2,20	2,28	1,53	**2,00**
	PC		2.592.429.488	4.058.213.569	13.764.292.740				
b. Endeudamiento:	PT	≤ 0,80	2.592.429.488	4.058.213.569	13.764.292.740	0,37	0,39	0,63	**0,46**
	AT		7.032.938.047	10.518.323.247	21.863.594.365				
a. Rentabilidad del	UN	x 100 ≥ 0	82.569.866	1.876.777.194	1.516.353.691	8,26	187,68	151,64	**115,86**
	Cap.		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000				

Indices Económicos y Financieros

5- "FIRME S.A.", con R.U.C. Nº 80013385-4

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	≥ 1	1.878.160.484	2.072.551.649	1.890.506.910	1,25	1,77	1,67	**1,56**
	PC		1.498.449.646	1.171.444.038	1.133.758.431				
b. Endeudamiento:	PT	≤ 0,80	1.498.449.646	1.370.000.090	1.128.593.744	0,65	0,56	0,47	**0,56**
	AT		2.294.221.320	2.451.044.111	2.405.837.638				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN	x 100 ≥ 0	130.956.377	255.277.470	171.861.106	32,74	63,82	42,97	**46,51**
	Cap.		400.000.000	400.000.000	400.000.000				

LISTA DE OFERTAS ADJUDICABLES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

	EMPRESAS EVALUADAS CONFORME A LA OFERTA DE PRECIOS	MONTO ADJUDICABLE CONSID.	FACTURACIÓN PROM. DE 3 AÑOS	COMP. FACT. %
1)	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. - (SIT)	1.235.990.000	45.463.027.308	3.678,27
2)	TAPITI S.R.L.	2.225.723.688	31.009.569.326	1.393,24
3)	ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	5.217.497.364	6.015.624.192	115,30
4)	SST SECURITY SERVICE TECNÓLOGY S.A.	7.297.833.084	49.800.258.389	682,40
5)	FIRME S.A.	4.282.800.000	2.449.376.634	57,19

MONTO TOTAL ADJUDICABLE, IVA INCLUÍDO 14.741.054.136